



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 144 de 29 de julio de 2025 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 29/2025 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.29/2025 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241/160.00	Fomento del empleo. Seguridad Social.	101.704,11 €
	TOTAL GASTOS	101.704,11 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	101.704,11 €
	TOTAL INGRESOS	101.704,11 €

Código Seguro De Verificación	eMRp+YVwc2FbjneB1wQKrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	21/08/2025 10:08:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eMRp+YVwc2FbjneB1wQKrw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa-presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	eMRp+YVwc2FbjneB1wQKrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	21/08/2025 10:08:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eMRp+YVwc2FbjneB1wQKrw==		

